

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	Política de Normalización para el Intercambio de Información al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	DE-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 23-06-2011

POLÍTICA DE NORMALIZACION PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	Política de Normalización para el Intercambio de Información al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	DE-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 23-06-2011

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
3. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA.
4. HISTORIAL DE CAMBIOS.

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	Política de Normalización para el Intercambio de Información al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	DE-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 23-06-2011

1. OBJETIVO GENERAL

Crear estrategias de inteligencia de negocio, que le permitan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, centralizar y administrar los flujos de información como parte de la gobernabilidad de TIC's, en cumplimiento de su misión y alcance de la visión institucional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 Garantizar a los clientes internos y externos, la accesibilidad a la información de manera segura, rápida y sencilla, que contribuya en la toma de decisiones en el desarrollo de los diferentes procesos (estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación y control), en cumplimiento de la misión institucional.
- 2.2 Establecer parámetros de calidad para el manejo de la información, a través de lineamientos técnicos y procedimentales que permitan la normalización en el intercambio de información, como una política transversal a la entidad que facilite el control de la información que se genera a interior de la institución.
- 2.3 Implementar mecanismos que permitan ejercer control en el manejo de los sistemas de información, aplicativos y demás software que permitan el intercambio de información entre las diferentes dependencias de la entidad.

3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Para la normalización e intercambio de información a nivel de sistemas de información, en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	Política de Normalización para el Intercambio de Información al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	DE-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 23-06-2011

- **Institucionalización de la Política:**

Todos los usuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que requieran el diseño, desarrollo, adquisición, utilización e implementación de herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones, para el intercambio de información, entre las diferentes dependencias de la entidad, tendrán que solicitarlo por escrito al Grupo de Sistemas, siguiendo los lineamientos técnicos y los procedimientos establecidos para tal fin.

Ningún Funcionario y/o Contratista del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá adquirir soluciones tecnológicas para el intercambio de información, sin un concepto previo del Grupo de Sistemas, el cual será el responsable de definir la logística y el mantenimiento del sistema para asegurar la sostenibilidad del mismo.

- **Formalización de la solicitud:**

Todo Funcionario y/o contratista que requiera el diseño, desarrollo, adquisición, utilización, e implementación de herramientas, para el intercambio de información, deberá realizar una solicitud vía correo electrónico al mail mesadeayuda_sistemas@minagricultura.gov.co, indicando el requerimiento funcional (necesidad), roles involucrados (personas o dependencias involucradas en el intercambio de información), tipo de información a intercambiar y contacto. De esta manera, el Grupo de Sistemas realizará el análisis de la información suministrada y proyectará respuesta al requerimiento.

- **Aplicación de Mejores Prácticas:**

Los sistemas de información y/o herramientas para el intercambio de la misma, deberán estar alineadas con la estrategia institucional y soportados con la implementación de las mejores prácticas en términos de tecnologías, metodologías y políticas de seguridad, teniendo como base el análisis de las necesidades y satisfacción de los usuarios finales de la información.

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	Política de Normalización para el Intercambio de Información al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	DE-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 23-06-2011

- **Responsabilidad de los sistemas y/o herramientas adquiridas sin previo concepto del Grupo de Sistemas:**

Los funcionarios y/o contratistas de la entidad, que adquieran sistemas de información y/o herramientas para el intercambio de información, sin previo concepto del Grupo de Sistemas, serán los responsables de la administración, sostenibilidad y mantenimiento del mismo, y deberá asumir ante los entes de control por dicha actuación. Para dichos sistemas y/o herramientas, el Grupo de Sistemas, no asignara recursos para su mantenimiento, ni los tendrá en cuenta dentro de los planes de contingencia y operación.

3. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción